



POLYBATCH® AMF 707

PRELIMINAR

Polybatch® AMF 707 es un concentrado de ayuda de proceso de última generación, base polietileno. Esta ayuda de proceso es compatible para ser usada junto con estabilizadores UV tipo HALS.

PROPIEDAD	METODO	VALOR TIPICO	UNIDAD
Resina base.		LDPE	
Índice de fluidez.	ASTM D1238	A ser determinado	g/10 min.
Conteo de pelets.	ASM MA-003-08	A ser determinado	pelet/g.
Humedad.	ASTM D789	1000 Max	ppm

Características

- ✓ Mejora la procesabilidad de las poliolefinas pues recubre internamente las superficies de metal del equipo de extrusión (barril y dado) lo cual le permite al polímero fluir con más facilidad.
- ✓ Reduce y elimina la “fractura de melt.”, piel de tiburón ó piel de naranja, etc.
- ✓ Reduce los ciclos de inyección y mejora el brillo superficial de las piezas inyectadas.
- ✓ Polybatch® AMF 707 contiene un fluoroelastómero que no interfiere químicamente con los aditivos HALS por lo que es recomendado para uso en producción de películas agrícolas.

Recomendaciones de uso

- ✓ Compatibilidad con poliolefinas pigmentadas y naturales de LLDPE, mLLDPE, HDPE y PP.

- ✓ Inyección y extrusión en niveles entre 1 y 3%.
- ✓ Puede ser usado en aplicaciones con contacto directo con alimentos hasta un 5%.

Estatus FDA

Polybatch® AMF 707 contiene sólo materiales reconocidos por FDA. Para mayor información contacte al Departamento Técnico.

Empaque y Almacenamiento

- ✓ Cajas de cartón y bolsas de 25 Kgs.
- ✓ Se recomienda mantener cerradas las bolsas durante el almacenamiento y se recomienda rotar el inventario en un período máximo de una año después de la compra.

Revisión: Octubre 2005 / SAG

Nota: La información mencionada creemos que es confiable y correcta, nada de lo aquí mencionado debe ser tomado como una representación de garantía expresa o implícita, así como resultados obtenidos por terceros quienes podrían hacer uso de esta información, ó con respecto a la ausencia, existencia o validación de derechos de patente. Cualquier otra información que involucre la composición ó proceso que aquí nos referimos; ó la recomendación que viole alguno de los derechos de patente, en estos casos la responsabilidad y obligación será negada. Es responsabilidad del cliente llevar a cabo sus propias evaluaciones sobre su aplicación final a fin de comprobar los resultados de la información aquí sugerida ya que existen muchos factores que influyen en el desempeño de los productos.